

Villavicencio, Meta, 24 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 0131 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ELECTRONICO PARA EJERCER ACTIVIDADES COMO PROGRAMADOR EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO IM-08-2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA GESTIÓN ACTIVA Y EFICAZ GEA SAS CON NIT 900824345-7, EN LA COFINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META CON CÓDIGO BPIN 2021000100183**, me permito comunicarle que ha designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica del proyecto , en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Programación de gameplay y funciones para el correcto desarrollo del prototipo
2. Apoyar la programación del gameplay para el desarrollo del prototipo
3. Auxiliar para el desarrollo del proceso de programación
4. Diseño UI/UX (Creación de las imágenes que contemplan la interfaz del usuario botones, símbolos, cuadros de selección letreros, fuentes, desarrollo de las paletas de colores).
5. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
6. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
7. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el respectivo proceso de pago (Sí aplica).
8. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

ENTREGABLES

1. Presentar informe de la Programación de gameplay y funciones para el correcto desarrollo del prototipo.



2. Presentar informe del Apoyo brindado en la programación del gameplay para el desarrollo del prototipo
3. Presentar informe del Diseño UI/UX (Creación de las imágenes que contemplan la interfaz del usuario botones, símbolos, cuadros de selección letreros, fuentes, desarrollo de las paletas de colores).

Cordialmente;

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

